



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “AYUDAS A LA FUNDACIÓN CICLISTA DE EUSKADI, 2004 - 2005”

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco un informe en el que analiza los fondos aportados por las administraciones públicas a la Fundación Ciclista Euskadi en los ejercicios 2004 y 2005. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

La Fundación Ciclista Euskadi se constituyó el 27 de mayo de 1993, como fundación cultural y social de carácter privado, y en diciembre de 2001 constituyó, como una sección de la misma, la Agrupación Deportiva Fundación Ciclista Euskadi, con el objetivo de poder participar en actividades deportivas federadas, gestionando desde entonces el equipo ciclista Euskaltel-Euskadi.

El trabajo del Tribunal Vasco de Cuentas ha consistido en determinar el importe de los fondos aportados por las administraciones públicas, analizar la adecuación a la normativa vigente del procedimiento seguido por estas para efectuar las aportaciones y finalmente analizar la aplicación de los fondos al objeto para el cual fueron concedidos.

Los fondos recibidos, del sector público vasco, por parte de la fundación han sido de 5,8 millones de euros entre ambos ejercicios, de los cuales 5,4 millones han ido destinados al equipo ciclista y 0,4 millones de euros han financiado otras actividades de la fundación. Estos fondos han sido aportados por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Bizkaia y Gipuzkoa, así como por el Ayuntamiento de Durango.

El TVCP analiza, primero, los fondos concedidos al equipo ciclista, que el Gobierno Vasco los ha instrumentalizado mediante contratos de patrocinio, mientras que las Diputaciones Forales lo han efectuado a través de subvenciones. En ambos casos, el Órgano fiscalizador señala la falta de concreción de las obligaciones asumidas por parte de la Fundación.

A continuación se han analizado el resto de actuaciones financiadas por las entidades públicas, destacando los convenios firmados por la Diputación Foral de Bizkaia, en los



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

que el beneficiario final de las ayudas es una asociación jurídicamente independiente de la Fundación Ciclista.

Finalmente, el Tribunal, tras realizar alguna recomendación a las administraciones, detalla las principales características de los contratos y subvenciones con que se han financiado las actividades de la Fundación Ciclista Euskadi.